

DECRETO EXENTO N° 1574

RETIRO; 22 de junio de 2009.

VISTOS:

- 1.- Art. 23 y siguientes D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
- 2.- El Decreto Exento N° 106 de fecha 14.01.2009 que aprueba el Rol de Patentes Industriales, Comerciales y Profesionales confeccionado por el Depto. de Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- ELIMÍNASE del Rol General de Patentes Comerciales, correspondiente al primer Semestre año 2009, periodo Julio a Diciembre 2009, las patentes individualizada más adelante, por no cumplir con uno de los requisitos básicos para su renovación, esto es ejercer la actividad amparada con Patente Municipal, a saber:

- 1.- NOMBRE : Hermenegildo Castro.
RUT : 4.126.517-7
DOMICILIO : Padre Fernando, Retiro.
N° ROL : 50031
GIRO : Microempresa Familiar.
OBSERVACIONES : Patente al día.
- 2.- NOMBRE : Samuel Osses Molina.
RUT : 5.964.595-1
DOMICILIO : Piguchen, Retiro.
N° ROL : 40.088 y 20.124
GIRO : Restaurante y Fuente de Soda.
OBSERVACIONES : Patente al día.
- 3.- NOMBRE : Mónica Gutiérrez Concha
RUT : 11.335.132-2
DOMICILIO : Avda. Errázuriz N° 946, Retiro.
N° ROL : F/R
GIRO : Ropa Usada, Paquetería y Florería.
OBSERVACIONES : Patente al día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal